UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

LABORATORIO DE FUTUROS
IN CALLI IXCAHUICOPA | 2025-2029

Con base en los oficios CDR.539/26 y CDR.437/26, relativos a los recursos interpuestos por Jesús Antonio Pérez Tagle y Hugo Hernández Gamboa, respectivamente, en los cuales se les notificó que sus recursos fueron dictaminados como IMPROCEDENTES; así como en el oficio CDR.533/26, de fecha 24 de julio de 2026, mediante el cual se notificó a la persona recurrente Vladimir Márquez Romero que su recurso fue dictaminado como INCONFORMIDAD PROCEDENTE, la Comisión Dictaminadora de Área (CDA) emite lo siguiente:

NOTIFICACIÓN
CONCURSO DE OPOSICIÓN

CDA05/010.26
08 octubre, 2026

Con fundamento en el artículo 125, Fracción I y II, incisos a), b) y c) del Reglamento de Ingreso y Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales procedió a calificar si las personas aspirantes en el Concurso de Oposición cuyo número de convocatoria se señala abajo, reúnen el perfil académico, así como los requisitos señalados en la convocatoria.

Plaza para profesor: **ASOCIADO TIEMPO COMPLETO**
Departamento: **RELACIONES SOCIALES**
Convocatoria**: CO.X.CSH.d.005.25**
Unidad: **Xochimilco**

Lista de personas a quienes se otorga la calidad de candidatas en virtud de que reúnen el perfil académico establecido en el artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico (TIPPA), así como los requisitos académicos previstos en la convocatoria

	HORA
1.**GONZÁLEZ HERNÁNDEZ JORGE DANIEL.** Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Sociología, y de maestría en Sociología Política. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidato.	**10:00**
2. **LANCHIMBA VELASTEGUI LIDIA SOFIA**. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Sociología y de maestría en Estudios Políticos y Sociales. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidata.	**10:00**
3. **MARQUEZ ROMERO VLADIMIR**. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta título de licenciatura en Ciencia Política, y de maestría en Estudios Políticos y Sociales. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidato.	**10:00**
4. **MENDOZA MINOR ANEL JATSIVE.** Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Sociología y de maestría en Filosofía y crítica de la cultura. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidata.	**10:00**
5. **ORDAZ OCAÑA MARÍA DE LOURDES**. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Sociología y de maestría en Sociología Política. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidata.	**10:00**
6. **OSORIO MARTINEZ ELENA**. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Sociología y de maestría en Sociología Política. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidata.	**10:00**

7. **PALMA LOPEZ MARÍA DE LOS ANGELES**. Cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria. Presenta títulos de licenciatura en Sociología y de maestría en Sociología Política. Asimismo, su experiencia en docencia e investigación corresponde con los requerimientos de la plaza, por lo que queda habilitado como candidata.	**10:00**

Conforme al Art. 125 Fracciones I y II inciso A del RIPPPA: la lista de aspirantes que no cumplen con el perfil académico previsto en el artículo 1 bis del TIPPA o requisitos exigidos en la convocatoria, así como las razones que motivaron la decisión:

1. **ARAUJO GONZALEZ JUAN**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
2. **ANDRADE LÓPEZ HÉCTOR RODOLFO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
3. **AMADOR SANTIAGO JUAN ERICK**. El aspirante tiene licenciatura en Relaciones Comerciales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
4. **ÁVILA DELGADO NOELIA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
5. **BALTAZAR LANDEROS EDGAR**. El aspirante presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración, por lo que no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
6. **BARAJAS SERVIN JULIO ALBERTO**. El aspirante tiene licenciatura en Psicología Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
7. **BENHUMEA REBOLLO CHRISTIANE**. La aspirante tiene licenciatura en Derecho, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
8. **BRENA RIOS LENA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas, y de maestría tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
9. **BOLAÑOS CEJA MARIA GUADALUPE**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
10. **BONILLA MARTÍNEZ FLOR ARACELI**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), y su experiencia no corresponde a los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
11. **CASTILLO GARZA ROCÍO ANDREA**. La aspirante tiene licenciatura en Historia, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
12. **CAMACHO NAVARRETE FABIOLA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, y su experiencia no corresponde con los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
13. **CÁCERES PARRA OTTO RENÉ**. El aspirante presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración, por lo que no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.
14. **CASTRO RODRÍGUEZ CARLOS ISMAEL**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
15. **CÍRIGO JIMÉNEZ RODRIGO ALBERTO**. El aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
16. **CORTÉS VIVEROS JUAN FRANCISCO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
17. **CONTRERAS VIZCAINO JOSÉ JAVIER**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
18. **CRUZ BARRERA ALAN ESBRI**. El aspirante tiene licenciatura en Filosofía, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
19. **CRUZ JAIMES OMAR ALFONSO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no el título de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

20. **CRUZ PÉREZ ITZEL ETHELVINA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, además no cumple con lo establecido en el Artículo 1 Bis 2 b, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
21. **DIEZ GARCIA ANA LUISA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, y no acredita experiencia en los temas requeridos, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
22. **DOMENECH HERNÁNDEZ GRETHEL**. La aspirante tiene licenciatura en Historia, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
23. **DUARTE RIVERA BRENDA PAOLA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no el título de maestría requerido, y no acredita experiencia en los temas requeridos, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
24. **ESCAMILLA LÓPEZ VICENTE FROYLAN**. El aspirante tiene licenciatura y maestría en Sociología, pero no cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
25. **FÉLIX COSTA VIET JUAN**. El aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
26. **FLORES CABALLERO IVONNE**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
27. **FLORES LÓPEZ LUIS ANGEL**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no el título de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
28. **FLORES DE LA TORRE GAD-VEDA GALILEA**. La aspirante tiene licenciatura en Relaciones Internacionales, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
29. **GALEANO SANDOVAL HECTOR**. El aspirante tiene licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
30. **GUTIERREZ GARCIA ATHOS GALLAGHAN**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
31. **GUZMAN HERNÁNDEZ GUSTAVO ÁNGEL**. El aspirante tiene licenciatura en Política y Gestión Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
32. **HERNANDEZ AMADOR ANTANAS ALBERTO ELIHU**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública y, además, no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
33. **HERNANDEZ ESCOBAR EDUARDO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología y maestría en Sociología Política, pero no acredita experiencia en los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
34. **HERNÁNDEZ GAMBOA HUGO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
35. **ISLAS VELA DAVID ROMÁN**. El aspirante tiene licenciatura en Geografía Humana, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
36. **ICHUTA NINA CARLOS ERNESTO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
37. **JIMÉNEZ MORALES LUIS ALBERTO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
38. **JIMENEZ SEGURA BLANCA YAZMIN**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
39. **LAGUNA QUIROGA ARIAN**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria
40. **LANDGRAVE TELLEZ RODRIGO SAMAVARTI**. El aspirante tiene licenciatura en Derecho, y licenciatura en Política y Gestión Social, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
41. **LEÓN SORIANO FLORALUCIA ADRIANA**. La aspirante tiene licenciatura en Turismo, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
42. **LÓPEZ GONZÁLEZ MIRIAM EDITH**. La persona aspirante únicamente tiene licenciatura en Sociología, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

43. **LÓPEZ HERNÁNDEZ JULIO CÉSAR**. La persona aspirante tiene licenciatura en Ingeniero Civil, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
44. **LÓPEZ ROBLES ADALBERTO DE JESÚS**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no el título de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
45. **LUNA NEMECIO JOSEMANUEL**. El aspirante tiene licenciatura en Economía, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
46. **LUJÁN VERÓN DAVID**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
47. **MALDONADO ALVARADO CARLOS ANTONIO**. El aspirante tiene licenciatura en Administración, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
48. **MARTÍNEZ BERMÚDEZ GUILLERMINA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el título de maestría requerido, y su experiencia no corresponde a los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
49. **MARTINEZ CARMONA CARLOS ARTURO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, tampoco cuenta con el grado de maestría requerido, y su experiencia no corresponde con los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
50. **MALDONADO MONTES JOSEFINA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
51. **MARCUZZI ROSA MARÍA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, y su experiencia no corresponde con los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
52. **MEJÍA MARTÍNEZ YANIRA FRANCISCA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
53. **MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
54. **MORFIN LIÑAN JESUS ANTONIO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, y maestría en Sociología, pero su experiencia no corresponde con los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
55. **MORALES RAMÍREZ MARIANA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
56. **MODESTO TORRES LUIS ALBERTO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, y maestría en Sociología, pero su experiencia no corresponde con los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
57. **NOVOA GUTIERREZ VICTOR JAVIER.** La persona aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no el título de maestría requerido, y su experiencia no corresponde con los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
58. **OGARRIO HUITRON JESÚS ERNESTO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
59. **ORTEGA ERREGUERENA JOEL ALEJANDRO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
60. **OROZCO RAMIREZ MARIANA**. La persona aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
61. **PAZ GONZALES EDUARDO RUBEN**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
62. **PEREYRA GARCIA GABRIEL CRISTÓBAL ALFONSO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, y maestría en Estudios Políticos y Sociales, pero no acredita experiencia en los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
63. **PÉREZ TAGLE JESÚS ANTONIO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.
64. **PIÑA VARGAS ALEJANDRO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, y no cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.
65. **QUINTANAR SÁNCHEZ DIEGO NOÉ**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas, pero no cuenta con el grado

de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

66. **RAMOS GIL IRENE ANGELA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

67. **RAMÍREZ MONTES LUIS ANTONIO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Urbana, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

68. **RANDI SERGIO ADRIAN ALEJANDRO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, y maestría en Estudios Políticos y Sociales, sin embargo, no cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), y su experiencia no corresponde a los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.

69. **RIVERO CASAS JESÚS.** El aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

70. **ROA GONZÁLEZ ILIANA VIRIDIANA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

71. **RODRÍGUEZ LÓPEZ ALEJANDRO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

72. **RODRÍGUEZ SALAZAR ERIC FRANCISCO**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

73. **RUBIO JARDÓN NALLELY**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

74. **SALAZAR CARREÑO PAOLA ANDREA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

75. **SÁNCHEZ GAYOSSO RAMIRO DANIEL**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

76. **SÁNCHEZ LUENGAS MARLU GUADALUPE**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, tampoco cumple con lo establecido en el artículo 1 Bis 2 b), por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

77. **SANCHEZ NERIA MIGUEL ANGEL**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

78. **SILVA AGUILAR SANDRA TANISHA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

79. **SOTO GALINDO JOSÉ ANTONIO**. El aspirante presenta título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración, por lo que no cumple con los requisitos académicos establecidos en la convocatoria.

80. **SOUZA VIEIRA IVAN**. El aspirante tiene licenciatura en Ciencias Sociales, y no cuenta con la maestría requerida, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

81. **TOVAR RAMIREZ NICTE-HA REYNA**. La aspirante tiene licenciatura en Ciencia Política, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

82. **THOMPSON RUBIO PAOLA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, y maestría en Filosofía, sin embargo, su experiencia no corresponde a los temas de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.

83. **TOLENTINO SANJUAN ALICIA VALENTINA**. La aspirante tiene licenciatura en Sociología, y el título de maestría requerido, pero no acredita experiencia en los temas específicos de la convocatoria, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en ésta.

84. **VAZQUEZ ARANA JORGE ALEJANDRO**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

85. **VELÁZQUEZ LACOSTE PILAR. Con base en el CDR.531/26 en donde se notificó a la persona aspirante que su recurso se dictamino como Impugnación Procedente, la CDA emite lo siguiente:** La aspirante tiene licenciatura en Sociología, grado de maestría en Sociología, sin embargo, su trayectoria y experiencia académica presentadas no corresponde con los contenidos, actividades y necesidades académicas definidas en la convocatoria.

86. **ZAMALVIDE TORTT JOSÉ MARTÍN**. El aspirante tiene licenciatura en Sociología, pero no cuenta con el grado de maestría requerido, por lo que no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Casa abierta al tiempo

LABORATORIO DE FUTUROS
IN CALLI IXCAHUICOPA | 2025-2029

COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES

De conformidad con los artículos 118, fracción IX, inciso b) y c), y 125, fracción IV del RIPPPA, cada persona deberá enviar vía electrónica, al correo de la Comisión Dictaminadora Ciencias Sociales:

cdacienciassociales@correo.uam.mx

Los documentos siguientes:

- **Análisis crítico del programa de la unidad de enseñanza-aprendizaje (UEA), en un máximo de 5 cuartillas: Estructuración de la Sociedad Contemporánea**
- **Desarrollo por escrito, en un máximo de 20 cuartillas, de un ensayo académico sobre el tema: El Estado en la teoría sociológica clásica y contemporánea.**
- CV actualizado

Fecha de entrega de trabajos, a los 10 días de publicada esta notificación, es decir, a más tardar**: 21 de octubre de 2026**
Horario: A más tardar a las 14:00 horas
Fecha de evaluación: **26 de noviembre de 2026**

Presentación pública, en la cual deberán exponer oralmente el análisis crítico y el ensayo académico al que se refieren los puntos anteriores, para ello podrán auxiliarse de cualquier medio audiovisual

Evaluación de la capacidad docente, demostrando su habilidad para propiciar el aprendizaje del alumnado durante la exposición del ensayo solicitado y del análisis crítico de la UEA. Se realizará con apoyo de los medios audiovisuales idóneos.

Las personas concursantes, deberán presentarse en las instalaciones de las Comisiones Dictaminadoras de Área, ubicadas; en el primer piso del Edificio "C", de la Rectoría General de la UAM, con dirección en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, Alcaldía Tlalpan, CDMX.

IMPORTANTE:

- ***Si los trabajos no son entregados oportunamente, la persona candidata perderá el derecho a concursar.***
- ***Para el ingreso a las instalaciones, deberán presentar una identificación oficial vigente.***
- ***Si la persona concursante no se presenta dentro de los 15 minutos siguientes a la hora fijada, perderá el derecho a concursar.***
- ***Se les solicita traer su presentación en una USB, en archivo PDF o POWER POINT.***
- ***Conforme al artículo 198, fracción I del RIPPPA, en caso de que se interponga recurso a la presente notificación el concurso de oposición se suspenderá hasta en tanto se emita la resolución correspondiente; por lo tanto, las fechas y los temas citados podrán ser modificados. Lo anterior, será notificado oportunamente.***

A t e n t a m e n t e

Casa Abierta al Tiempo

Dra. Lidia Ivonne Blásquez Martínez
P r e s i d e n t a

Mtro. Jesús Ramírez Rosales
S e c r e t a r i o